

PRUEBAS DE ACCESO A ENSEÑANZAS PROFESIONALES

ESPECIALIDAD : SAXOFÓN

1º CURSO EE.PP

PARTE A (INSTRUMENTAL)

OBJETIVOS

1. Valorar el nivel técnico y artístico del aspirante en su interpretación con el saxofón.
2. Valorar las aptitudes y los conocimientos del aspirante para poder cursar con aprovechamiento las Enseñanzas Profesionales de Música en la especialidad de Saxofón a partir de 1º Curso.
3. Valorar la posición corporal y el control de la respiración del alumno.
4. Valorar la embocadura, la emisión del sonido y su articulación.
5. Valorar el control sobre la calidad del sonido, la afinación y el fraseo.
6. Valorar la interpretación en los diferentes estilos.

La concreción de objetivos curriculares específicos puede ser consultada en la Programación Didáctica correspondiente al curso 4º de Enseñanzas Elementales de la especialidad de Saxofón.

CONTENIDOS

La parte A (instrumental) de la Prueba de Acceso constará de un único ejercicio que consistirá en la interpretación con saxofón de tres obras, y dos estudios, libremente escogidas por el aspirante. Será obligatorio interpretar de memoria al menos una obra.

El tribunal podrá escuchar total o parcialmente el programa presentado.

La concreción de contenidos curriculares específicos puede ser consultada en la Programación Didáctica correspondiente al curso 4º de Enseñanzas Elementales de la especialidad de Saxofón.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y DE CALIFICACIÓN

El tribunal evaluará
los siguientes

al aspirante atendiendo a
criterios:

1. Utilizar el esfuerzo muscular y la respiración adecuados a las exigencias de la ejecución instrumental.
2. Demostrar una calidad técnica y artística suficiente, especialmente en aquellos aspectos referidos a la afinación, el sonido, ritmo y postura general.
3. Interpretar de memoria obras del repertorio.
4. Demostrar que se poseen las aptitudes y los conocimientos necesarios para cursar con aprovechamiento las Enseñanzas Profesionales de Música en la especialidad de Saxofón a partir de 1º Curso.

El tribunal calificará la parte A (instrumental) de la Prueba de Acceso de 0 a 10 puntos, con hasta un decimal. En caso de que entre las calificaciones máximas y mínimas dadas por los miembros del tribunal haya una diferencia de 3 o más puntos, se desestimarán las dos puntuaciones extremas.

Tanto en la parte A (instrumental) como en la parte B (Lenguaje Musical), será necesario obtener una calificación mínima de 5 puntos para el establecimiento de la Calificación Final. Si una de las partes se califica por debajo de 5 se consignará en la Calificación Final de la Prueba de Acceso la expresión "No Superada" o su abreviatura "NSö". La Calificación Final de la Prueba de Acceso se obtendrá calculando la media ponderada a partir de los resultados obtenidos en las dos partes de la misma. La parte A se ponderará en un 70 % y la parte B en un 30 %. Esta media tendrá un decimal, redondeando el segundo por exceso o por defecto.

2º CURSO EE.PP

PARTE A (INSTRUMENTAL)

OBJETIVOS

1. Valorar el nivel técnico y artístico del aspirante en su interpretación con el saxofón.
2. Valorar las aptitudes y los conocimientos del aspirante para poder cursar con aprovechamiento las Enseñanzas Profesionales de Música en la especialidad de Saxofón a partir de 2º Curso.
3. Valorar la posición corporal y el control de la respiración del alumno.
4. Valorar la embocadura, la emisión del sonido y su articulación.
5. Valorar el control sobre la calidad del sonido, la afinación y el fraseo.
6. Valorar la interpretación en los diferentes estilos.

La concreción de objetivos curriculares específicos puede ser consultada en la Programación Didáctica correspondiente al curso 1º de Enseñanzas Profesionales de la especialidad de Saxofón.

CONTENIDOS

La parte A (instrumental) de la Prueba de Acceso constará de un único ejercicio que consistirá en la interpretación con saxofón de tres obras y dos estudios, libremente escogidas por el aspirante. Será obligatorio interpretar de memoria al menos una obra.

El tribunal podrá escuchar total o parcialmente el programa presentado.

La concreción de contenidos curriculares específicos puede ser consultada en la Programación Didáctica correspondiente al curso 1º de Enseñanzas Profesionales Elementales de la especialidad de Saxofón.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y DE CALIFICACIÓN

El tribunal evaluará al aspirante atendiendo a los siguientes criterios:

1. Utilizar el esfuerzo muscular y la respiración adecuados a las exigencias de la ejecución instrumental.
2. Demostrar una calidad técnica y artística suficiente, especialmente en aquellos aspectos referidos a la afinación, el sonido, ritmo y postura general.
3. Interpretar de memoria obras del repertorio.
4. Demostrar que se poseen las aptitudes y los conocimientos necesarios para cursar con aprovechamiento las Enseñanzas Profesionales de Música en la especialidad de Saxofón a partir de 2º Curso.

El tribunal calificará la parte A (instrumental) de la Prueba de Acceso de 0 a 10 puntos, con hasta un decimal. En caso de que entre las calificaciones máximas y mínimas dadas por los miembros del tribunal haya una diferencia de 3 o más puntos, se desestimarán las dos puntuaciones extremas.

Tanto en la parte A (instrumental) como en la parte B (Lenguaje Musical), será necesario obtener una calificación mínima de 5 puntos para el establecimiento de la Calificación Final. Si una de las partes se califica por debajo de 5 se consignará en la Calificación Final de la Prueba de Acceso la expresión "No Superada" o su abreviatura "NS". La Calificación Final de la Prueba de Acceso se obtendrá calculando la media ponderada a partir de los resultados obtenidos en las dos partes de la misma. La parte A se ponderará en un 70 % y la parte B en un 30 %. Esta media tendrá un decimal, redondeando el segundo por exceso o por defecto.

3º CURSO EE.PP

PARTE A (INSTRUMENTAL)

OBJETIVOS

1. Valorar el nivel técnico y artístico del aspirante en su interpretación con el saxofón.
2. Valorar las aptitudes y los conocimientos del aspirante para poder cursar con aprovechamiento las Enseñanzas Profesionales de Música en la especialidad de Saxofón a partir de 3º Curso.
3. Valorar la posición corporal y el control de la respiración del alumno.
4. Valorar la embocadura, la emisión del sonido y su articulación.
5. Valorar el control sobre la calidad del sonido, la afinación y el fraseo.
6. Valorar la interpretación en los diferentes estilos.

La concreción de objetivos curriculares específicos puede ser consultada en la Programación Didáctica correspondiente al curso 2º de Enseñanzas Profesionales de la especialidad de Saxofón.

CONTENIDOS

La parte A (instrumental) de la Prueba de Acceso constará de un único ejercicio que consistirá en la interpretación con saxofón de tres obras y dos estudios, libremente escogidas por el aspirante. Será obligatorio interpretar de memoria al menos una obra.

El tribunal podrá escuchar total o parcialmente el programa presentado.

La concreción de contenidos curriculares específicos puede ser consultada en la Programación Didáctica correspondiente al curso 2º de Enseñanzas Profesionales de la especialidad de Saxofón.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y DE CALIFICACIÓN

El tribunal evaluará al aspirante atendiendo a los siguientes criterios:

1. Utilizar el esfuerzo muscular y la respiración adecuados a las exigencias de la ejecución instrumental.
2. Demostrar una calidad técnica y artística suficiente, especialmente en aquellos aspectos referidos a la afinación, el sonido, ritmo y postura general.
3. Interpretar de memoria obras del repertorio.

4. Demostrar que se poseen las aptitudes y los conocimientos necesarios para cursar con aprovechamiento las Enseñanzas Profesionales de Música en la especialidad de Saxofón a partir de 3º Curso.

El tribunal calificará la parte A (instrumental) de la Prueba de Acceso de 0 a 10 puntos, con hasta un decimal. En caso de que entre las calificaciones máximas y mínimas dadas por los miembros del tribunal haya una diferencia de 3 o más puntos, se desestimarán las dos puntuaciones extremas.

Tanto en la parte A (instrumental) como en la parte B (Lenguaje Musical), será necesario obtener una calificación mínima de 5 puntos para el establecimiento de la Calificación Final. Si una de las partes se califica por debajo de 5 se consignará en la Calificación Final de la Prueba de Acceso la expresión "No Superada" o su abreviatura "NSö". La Calificación Final de la Prueba de Acceso se obtendrá calculando la media ponderada a partir de los resultados obtenidos en las dos partes de la misma. La parte A se ponderará en un 70 % y la parte B en un 30 %. Esta media tendrá un decimal, redondeando el segundo por exceso o por defecto.

4º CURSO EE.PP

PARTE A (INSTRUMENTAL)

OBJETIVOS

1. Valorar el nivel técnico y artístico del aspirante en su interpretación con el saxofón.
2. Valorar las aptitudes y los conocimientos del aspirante para poder cursar con aprovechamiento las Enseñanzas Profesionales de Música en la especialidad de Saxofón a partir de 4º Curso.
3. Valorar la posición corporal y el control de la respiración del alumno.
4. Valorar la embocadura, la emisión del sonido y su articulación.
5. Valorar el control sobre la calidad del sonido, la afinación y el fraseo.
6. Valorar la interpretación en los diferentes estilos.

La concreción de objetivos curriculares específicos puede ser consultada en la Programación Didáctica correspondiente al curso 3º de Enseñanzas Profesionales de la especialidad de Saxofón.

CONTENIDOS

La parte A (instrumental) de la Prueba de Acceso constará de un único ejercicio que consistirá en la interpretación con saxofón de tres obras y dos estudios, libremente escogidas por el aspirante. Será obligatorio interpretar de memoria al menos una obra.

El tribunal podrá escuchar total o parcialmente el programa presentado.

La concreción de contenidos curriculares específicos puede ser consultada en la Programación Didáctica correspondiente al curso 3º de Enseñanzas Profesionales de la especialidad de Saxofón.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y DE CALIFICACIÓN

El tribunal evaluará al aspirante atendiendo a los siguientes criterios:

1. Utilizar el esfuerzo muscular y la respiración adecuados a las exigencias de la ejecución instrumental.
2. Demostrar una calidad técnica y artística suficiente, especialmente en aquellos aspectos referidos a la afinación, el sonido, ritmo y postura general.
3. Interpretar de memoria obras del repertorio.
4. Demostrar que se poseen las aptitudes y los conocimientos necesarios para cursar con aprovechamiento las Enseñanzas Profesionales de Música en la especialidad de Saxofón a partir de 4º Curso.

El tribunal calificará la parte A (instrumental) de la Prueba de Acceso de 0 a 10 puntos, con hasta un decimal. En caso de que entre las calificaciones máximas y mínimas dadas por los miembros del tribunal haya una diferencia de 3 o más puntos, se desestimarán las dos puntuaciones extremas.

Tanto en la parte A (instrumental) como en la parte B (Lenguaje Musical), será necesario obtener una calificación mínima de 5 puntos para el establecimiento de la Calificación Final. Si una de las partes se califica por debajo de 5 se consignará en la Calificación Final de la Prueba de Acceso la expresión "No Superada" o su abreviatura "NSö". La Calificación Final de la Prueba de Acceso se obtendrá calculando la media ponderada a partir de los resultados obtenidos en las dos partes de la misma. La parte A se ponderará en un 70 % y la parte B en un 30 %. Esta media tendrá un decimal, redondeando el segundo por exceso o por defecto.

5º CURSO EE.PP

PARTE A (INSTRUMENTAL)

OBJETIVOS

1. Valorar el nivel técnico y artístico del aspirante en su interpretación con el saxofón.
2. Valorar las aptitudes y los conocimientos del aspirante para poder cursar con aprovechamiento las Enseñanzas Profesionales de Música en la especialidad de Saxofón a partir de 5º Curso.
3. Valorar la posición corporal y el control de la respiración del alumno.
4. Valorar la embocadura, la emisión del sonido y su articulación.
5. Valorar el control sobre la calidad del sonido, la afinación y el fraseo.
6. Valorar la interpretación en los diferentes estilos.

La concreción de objetivos curriculares específicos puede ser consultada en la Programación Didáctica correspondiente al curso 4º de Enseñanzas Profesionales de la especialidad de Saxofón.

CONTENIDOS

La parte A (instrumental) de la Prueba de Acceso constará de un único ejercicio que consistirá en la interpretación con saxofón de tres obras y dos estudios, libremente escogidas por el aspirante. Será obligatorio interpretar de memoria al menos una obra.

El tribunal podrá escuchar total o parcialmente el programa presentado.

La concreción de contenidos curriculares específicos puede ser consultada en la Programación Didáctica correspondiente al curso 4º de Enseñanzas Profesionales de la especialidad de Saxofón.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y DE CALIFICACIÓN

El tribunal evaluará al aspirante atendiendo a los siguientes criterios:

1. Utilizar el esfuerzo muscular y la respiración adecuados a las exigencias de la ejecución instrumental.
2. Demostrar una calidad técnica y artística suficiente, especialmente en aquellos aspectos referidos a la afinación, el sonido, ritmo y postura general.

3. Interpretar de memoria obras del repertorio.
4. Demostrar que se poseen las aptitudes y los conocimientos necesarios para cursar con aprovechamiento las Enseñanzas Profesionales de Música en la especialidad de Saxofón a partir de 5º Curso.

El tribunal calificará la parte A (instrumental) de la Prueba de Acceso de 0 a 10 puntos, con hasta un decimal. En caso de que entre las calificaciones máximas y mínimas dadas por los miembros del tribunal haya una diferencia de 3 o más puntos, se desestimarán las dos puntuaciones extremas.

Tanto en la parte A (instrumental) como en la parte B (Lenguaje Musical), será necesario obtener una calificación mínima de 5 puntos para el establecimiento de la Calificación Final. Si una de las partes se califica por debajo de 5 se consignará en la Calificación Final de la Prueba de Acceso la expresión "No Superada" o su abreviatura "NSö". La Calificación Final de la Prueba de Acceso se obtendrá calculando la media ponderada a partir de los resultados obtenidos en las dos partes de la misma. La parte A se ponderará en un 70 % y la parte B en un 30 %. Esta media tendrá un decimal, redondeando el segundo por exceso o por defecto.

6º CURSO EE.PP

PARTE A (INSTRUMENTAL)

OBJETIVOS

1. Valorar el nivel técnico y artístico del aspirante en su interpretación con el saxofón.
2. Valorar las aptitudes y los conocimientos del aspirante para poder cursar con aprovechamiento las Enseñanzas Profesionales de Música en la especialidad de Saxofón a partir de 6º Curso.
3. Valorar la posición corporal y el control de la respiración del alumno.
4. Valorar la embocadura, la emisión del sonido y su articulación.
5. Valorar el control sobre la calidad del sonido, la afinación y el fraseo.
6. Valorar la interpretación en los diferentes estilos.

La concreción de objetivos curriculares específicos puede ser consultada en la Programación Didáctica correspondiente al curso 5º de Enseñanzas Profesionales de la especialidad de Saxofón.

CONTENIDOS

La parte A (instrumental) de la Prueba de Acceso constará de un único ejercicio que consistirá en la interpretación con saxofón de tres obras y dos estudios, libremente escogidas por el aspirante. Será obligatorio interpretar de memoria al menos una obra.

El tribunal podrá escuchar total o parcialmente el programa presentado.

La concreción de contenidos curriculares específicos puede ser consultada en la Programación Didáctica correspondiente al curso 5º de Enseñanzas Profesionales de la especialidad de Saxofón.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y DE CALIFICACIÓN

El tribunal evaluará al aspirante atendiendo a los siguientes criterios:

1. Utilizar el esfuerzo muscular y la respiración adecuados a las exigencias de la ejecución instrumental.
2. Demostrar una calidad técnica y artística suficiente, especialmente en aquellos aspectos referidos a la afinación, el sonido, ritmo y postura general.
3. Interpretar de memoria obras del repertorio.
4. Demostrar que se poseen las aptitudes y los conocimientos necesarios para cursar con aprovechamiento las Enseñanzas Profesionales de Música en la especialidad de Saxofón a partir de 6º Curso.

El tribunal calificará la parte A (instrumental) de la Prueba de Acceso de 0 a 10 puntos, con hasta un decimal. En caso de que entre las calificaciones máximas y mínimas dadas por los miembros del tribunal haya una diferencia de 3 o más puntos, se desestimarán las dos puntuaciones extremas.

Tanto en la parte A (instrumental) como en la parte B (Lenguaje Musical), será necesario obtener una calificación mínima de 5 puntos para el establecimiento de la Calificación Final. Si una de las partes se califica por debajo de 5 se consignará en la Calificación Final de la Prueba de Acceso la expresión "No Superada" o su abreviatura "NS". La Calificación Final de la Prueba de Acceso se obtendrá calculando la media ponderada a partir de los resultados obtenidos en las dos partes de la misma. La parte A se ponderará en un 70 % y la parte B en un 30 %. Esta media tendrá un decimal, redondeando el segundo por exceso o por defecto.